



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 071-2018/APCI-OGA

Miraflores,

15 MAR 2018

### VISTO:

El informe N° 145-2018-APCI/DE-OGA-UASG, de fecha 15 de marzo del 2018, emitido por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI, sobre la conformación del Comité de Selección para los procedimientos de selección Adjudicaciones Simplificas previstas en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018;

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 22° del reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, señala que "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario (...)"

Que, en el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI para el año fiscal 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 005-2018/APCI-OGA, se ha establecido que los procedimientos de selección para las contrataciones a realizarse sean por adjudicaciones simplificadas;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales solicita la designación del comité, en virtud a la nueva Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y sus modificatorias; su Reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria.

Que, en este sentido, resultada necesaria la designación del Comité de Selección que se encargue de conducir los procedimientos de selección por adjudicaciones simplificadas previstas en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, en concordancia con lo establecidos en los artículos 22° y 23° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

En uso de las facultades del literal c) del artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2018/APCI-DE, de fecha 08 de enero del 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar el Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de selección por Adjudicaciones Simplificadas previstas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

**a) Servicio de Publicación de Edictos en el Diario Oficial El Peruano y Otro de Mayor Circulación a Nivel Local y Nacional.**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Sr. Oswaldo García Bedoya (Presidente)	Sr. Milagritos Cunya Navarrete (suplente del presidente)
Sr. Eber Soto Pachao (Primer miembro titular)	Sr. Jhon Crhistian García Vásquez (Primer miembro titular)
Sr. Víctor Hugo Chávez Arias (Segundo miembro titular)	Sr. Cesar Willy Pizarro Siancas (Segundo miembro titular)

**b) Servicio de Almacenamiento y Custodia de Documentos de la APCI**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Sra. Carolina Matilde Murga Portella (Presidente)	Sr. Pablo Miguel Hernández Ramos (suplente del presidente)
Sr. Eber Soto Pachao (Primer miembro titular)	Sr. Víctor Hugo Chávez Arias (Primer miembro titular)
Sr. Jhon Crhistian García Vásquez (Segundo miembro titular)	Sr. Cesar Willy Pizarro Siancas (Segundo miembro titular)

**c) Servicio de Atención de Coffe Break y Almuerzos para las Dependencias de la APCI**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Sra. Patricia Fernanda Medina Linares (Presidente)	Sra. Carla Adickson Ruiz López (suplente de Presidente)
Sr. Eber Soto Pachao (Primer miembro titular)	Sr. Jhon Crhistian García Vásquez (Primer miembro titular)
Sr. Víctor Hugo Chávez Arias (Segundo miembro titular)	Sr. Cesar Willy Pizarro Siancas (Segundo miembro titular)

**d) Servicio de Mensajería a Nivel Local y Nacional de la APCI**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Sr. Víctor Hugo Chávez Arias (Presidente)	Sr. Rene Quisca Tintaya (suplente del presidente)
Sr. Eber Soto Pachao (Primer miembro titular)	Sr. Jhon Crhistian García Vásquez (Primer miembro titular)
Sr. Wilton Mario Zarate Reyes (Segundo miembro titular)	Sr. Cesar Willy Pizarro Siancas (Segundo miembro titular)





**e) Servicio de Seguros de Pólizas Institucionales para la APCI**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
Sr. Jhon Christian García Vásquez (Presidente)	Sr. Wilton Mario Zarate Reyes (suplente del presidente)
Sr. Eber Soto Pachao (Primer miembro titular)	Sr. Cesar Willy Pizarro Siancas (Primer miembro titular)
Sr. Víctor Hugo Chávez Arias (Segundo miembro titular)	Sr. Alfredo Guardia Quispe (Segundo miembro titular)

**Artículo 2º.-** Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección que se designa, a la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales y a la Unidad de Administración de Personal, para su incorporación en los legajos personales respectivos.

**Artículo 3º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Fernando Enrique Chiappe Solimano  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

